

**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL
MASTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
TRANSLACIONAL POR LA UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA**

**(R.D. 1393 / 2007, modificado por
R.D. 861 / 2010)**

Í N D I C E

1. Introducción	5
2. La Unidad de Garantía de Calidad del Máster Universitario de investigación Biomédica transnacional de la Universidad de Córdoba	
2.1 Composición	6
2.2 Constitución (Acta)	6
2.3 Misión, visión y objetivos	7
2.4 Reglamento de funcionamiento	8
3. El Manual de Calidad	
3.1 Definición	9
3.2 Contenido:	
3.2.1 Política de Calidad del Máster.....	9
3.2.2 Tabla de procedimientos y referencias legales	15
3.2.3 Cronograma de actividades	17
3.2.4 Fichas de los procedimientos.....	22
P-1. Procedimiento para el análisis del rendimiento académico	22
P-2. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el Máster	24
P-3. Procedimiento para sugerencias y reclamaciones	31
P-4. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	36
P-5. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad	40
P-6. Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas	43
P-7. Procedimiento para la difusión del Máster	47
P-8 Metaevaluación de las competencias estudiantiles	51
P-9 Procedimiento para evaluar la inserción laboral	57
P-10 Procedimiento para la recogida de información complementaria sobre la calidad del Título	61
P-11 Sistema de seguimiento de la toma de decisiones	75
P-12 Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Máster	78
3.3 Aspectos complementarios	
3.3.1 Plan de actuación anual (o por curso académico).....	80
3.3.2 Procedimiento detallado de revisión (mejora) del Manual	80
3.3.3 Modificación del Manual de Calidad.....	80

ANEXOS:

81

Anexo I:

Acta de Constitución de la Unidad de Garantía de Calidad

Anexo II:Reglamento de Organización y Funcionamiento de
la Unidad de Garantía de Calidad de la Titulación



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE TÍTULOS DE MÁSTER

**ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE LA UNIDAD DE
GARANTÍA DE CALIDAD DEL
TÍTULO DE MASTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSACIONAL
POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

1.- INTRODUCCIÓN:

La investigación en problemas de salud constituye un instrumento clave para mejorar la calidad y expectativa de vida de la ciudadanía, así como para incrementar el bienestar general y económico de la sociedad. Los avances en el área de investigación en salud solo vendrán determinados por la posibilidad de ofrecer líneas de investigación biomédica, en tecnologías farmacéuticas y en tecnologías y ciencias de la salud de alta calidad, globales, multidisciplinarias e integradas, con colaboración entre investigadores y equipos básicos y clínicos próximos a la realidad asistencial y clínica, orientados a la resolución de problemas. Estos avances en el conocimiento fundamental sólo se traducirán en calidad de vida y en bienestar para las personas cuando puedan ser aplicados para mejorar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades.

En este contexto, el objetivo principal de la investigación biomédica y sanitaria es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad. Más concretamente, la moderna investigación biomédica tiene como objetivo fundamental el traslado, lo más rápidamente posible, de los descubrimientos que se produzcan en la investigación básica, orientada a descubrir las causas de la enfermedad, a la práctica clínica más orientada al paciente y a sus problemas de salud. Esta investigación biomédica traslacional, es en el momento actual, el principal reto de la investigación biomédica y sanitaria. Para lograr estos objetivos es imprescindible contar con profesionales de la investigación en salud o “investigadores sanitarios”, adecuadamente formados en los aspectos básicos, aplicados y traslacionales de los procesos patológicos humanos. Este constituye el objetivo primordial del presente master: la formación de “investigadores sanitarios”, como una nueva profesión emergente en el Sistema Nacional de Salud y en el Sistema de Ciencia y Tecnología.

2. LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

2.1. Composición.

- Un profesor de cada departamento (que no sea miembro del Consejo Académico del Máster) elegido entre los profesores de cada departamento). Uno de ellos actuará como Presidente.
- Un alumno deL Máster y Doctorado) elegidos por los respectivos colectivos.
- Un representante del PAS, elegido por sus compañeros.

La UGC contará con la colaboración y el asesoramiento de agentes externos (empleadores, representantes de Organismos de la Administración, de los Colegios Profesionales, Investigadores del Sistema Nacional de Salud y/o del Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa, o profesores de otras Universidades nacionales y extranjeras que participan en la titulación, profesionales, etc.). Se elegirá 1 representante de los colectivos anteriormente citados, el cual se incorporará a la UGC en calidad de asesor de la misma, colaborando en la realización de las distintas funciones asignadas a dicha Unidad.

La elección del representante de los agentes externos que asesorará a la Unidad de Garantía de Calidad se realizará por un periodo de tres años a propuesta del Consejo Académico del Máster.

2.2. Constitución

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster se constituirá en su primera reunión mediante la firma de un Acta de Constitución. Se nombrará a un/a Presidente/a y Secretario/a de la misma.

Se adjunta Acta de Constitución como **Anexo I**

2.3. Misión, visión y objetivos

La misión de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster es establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Máster.

La visión de esta Unidad es contribuir a que el Máster disponga de indicadores de calidad que la hagan cada vez más satisfactoria y atractiva para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

La UGC puede desarrollar determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Máster y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Tener vocación de “servicio” al Máster evitando transformarse en una estructura con poder decisorio.
5. Implementar un Manual de Calidad, cuyo contenido se explicita en el apartado B de este documento.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE TÍTULOS DE MÁSTER

6. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
7. Plantear las acciones de calidad del Máster de forma progresiva.
8. Apoyar los intereses de las partes implicadas.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Máster.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada. Su difusión corresponde a las autoridades pertinentes.

2.4. Reglamento de funcionamiento interno

El reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de calidad del Título de Máster será aprobado por la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba.

Se adjunta en el Anexo II

3. MANUAL DE CALIDAD

3.1. DEFINICIÓN

El Manual de Calidad del Título de Máster Universitario de Investigación Biomédica Translacional de la Universidad de Córdoba es:

- la **hoja de ruta** permanente para que la Unidad de Garantía de Calidad del Título pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora.
- La **referencia permanente** para desarrollar acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título.
- Un conjunto coherente de procedimientos y herramientas que combinan el **rigor** con la **sencillez, viabilidad y flexibilidad/adaptabilidad**.

3.2. CONTENIDO

3.2.1. Política de Calidad del Título del Máster

El Manual de Calidad consta de dos partes esenciales:

a) POLÍTICA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Declaración formal del Título por la mejora permanente contextualizada en la política de calidad de la Universidad. Ésta, se concreta en: i) Objetivos de calidad del Título (estratégicos, generales y específicos) para alcanzar un determinado nivel de calidad; ii) Estrategias y actuaciones para alcanzar los objetivos de calidad del Título.

b) CONJUNTO DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES que describen detalladamente las metodologías que hay que implantar. Cada procedimiento se basa en referentes legales y de evaluación, describe el proceso de recogida y análisis de la información y detalla el sistema de propuestas de mejora del Título.

a) Política de Calidad del Título

La misión del Sistema de Garantía de Calidad del Título es la de facilitar el desarrollo de las políticas de calidad en las áreas de docencia, investigación, servicios y gestión universitaria, para que la organización de las enseñanzas funcione eficientemente y cree la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del Título.

Este Sistema debe de favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, así como la rendición de cuentas a éstas, aplicando los modelos y

análisis de la información y detalla el sistema de propuestas de mejora del Título.

a) Política de Calidad del Título

La misión del Sistema de Garantía de Calidad del Título es facilitar el desarrollo de las políticas de calidad en las áreas de docencia, investigación, servicios y gestión universitaria, de modo que la organización de las enseñanzas funcione eficientemente y cree la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del Título.

Este Sistema debe de favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, así como la rendición de cuentas a éstas, aplicando los modelos y metodologías de evaluación de la calidad convenientes para cada situación. Por tanto, ha de convertirse en un referente para el Título en la forma de planificar, desarrollar, controlar y revisar los procesos en materia de evaluación y fomento de la calidad, en un marco de mejora constante, en consonancia con el Plan Estratégico y con el Plan Propio de Calidad de la Enseñanza de la Universidad.

<<http://www.uco.es/organizacion/planestrategico/planestrategico.pdf>>

<<http://www.uco.es/organizacion/calidad/planPropio/plan.pdf>>

Los **objetivos de calidad del Título** se establecen siguiendo las directrices del Plan Propio de Calidad de la Enseñanza de la Universidad, siendo la mejora integral de la actividad docente el objetivo principal. En este sentido, se pretende disponer de sistemas y herramientas sistemáticas ampliamente aceptadas por las partes interesadas, que sean eficaces y eficientes para la revitalización de la función docente del profesorado, con un apoyo institucional sistemático, mediante la implementación de acciones armonizadas de formación, evaluación integral, reconocimiento y estímulo (Programa DOCENTIA-CORDOBA).

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/actividades_propias/eval_prof.htm>

Como objetivo estratégico, se pretende dar respuesta a la demanda social de una docencia de calidad, como se contempla en el Plan Estratégico de la Universidad. Con el desarrollo y cumplimiento de éste último se pretende alcanzar una oferta docente ágil, dinámica y actualizada, de alta calidad, con procesos de formación continua, de manera abierta y plural, y estrechamente ligada a las necesidades de su entorno. En el Plan Estratégico destacan, como necesidades, el desarrollo de programas de calidad, junto con nuevos medios, recursos y planes de formación y actualización didáctica para el profesorado. Dicho Plan contempla los fines de la actividad docente, las prioridades en sus planes de estudio, los indicadores de eficacia y eficiencia, así como los planes de calidad docente destinados a potenciar la preparación de su profesorado y la mejora de su oferta formativa. Como objetivos específicos de la política de calidad del Título se enuncian los siguientes:

- Sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la docencia del Título.
- Dar respuesta a los intereses de la sociedad mediante la formación de sus profesionales.
- Fomentar la planificación y organización en la programación docente y en la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Lograr la confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad.
- Mejorar la calidad de la programación académica (recursos y herramientas docentes).
- Mejorar la calidad en los agentes implicados en la docencia del Título (recursos humanos).
- Universalizar el acceso y la difusión del Título.
- Facilitar el intercambio interuniversitario de los agentes docentes del Título (alumnado y profesorado).

Con todo ello se pretende:

1. Evaluar el Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas institucionales, de rango europeo, nacional y autonómico.
2. Vigilar que el modelo docente implantado sea acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior y satisfaga los siguientes requisitos:
 - a) Autonomía del alumno ante su propio proceso de aprendizaje.
 - b) Adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.
 - c) Trabajo en equipo del profesorado y del alumnado.
 - d) Incorporación de nuevas tecnologías, enseñanza virtual progresiva y dominio del inglés como segunda lengua comunitaria en la docencia.

4. *Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.* El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.

5. *Análisis de los programas de movilidad.* El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

6. *Evaluación de las prácticas externas.* El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas contempladas en el Título.

7. *Difusión del Título.* El propósito de este procedimiento es el de establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados

8. *Metaevaluación de las competencias estudiantiles.* El propósito de este procedimiento es el de realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título.

9. *Evaluación de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida.* El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los egresados, y sobre su satisfacción con la formación recibida en el Título.

10. *Recogida de información complementaria sobre la calidad del Título.* Se pretende conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título: planificación y desarrollo de la docencia, actividades de investigación, y de transferencia de tecnología y mejora docente realizadas por el profesorado, recursos disponibles.

11. *Sistema de seguimiento de la toma de decisiones.* Procedimiento para garantizar la puesta en marcha de las propuestas de mejora formuladas por la Unidad de Garantía de Calidad del Título sobre los distintos aspectos del Título.

12. *Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Título.* Tiene como fin establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos que deben llevarse a cabo por los responsables del mismo, que permitan a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número “n” de años académicos posteriores a la suspensión.

3. Verificar que el Profesorado y el Personal de Administración y Servicios implicado en el Título dispone de los medios, actividades de formación e incentivos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas.
4. Aplicar un sistema para la evaluación del profesorado del Título, cuyas directrices generales vienen dadas por la AGAE a través del denominado programa DOCENTIA-CORDOBA.
5. Orientar y tutelar al alumnado para la mejora de su rendimiento académico.
6. Mantener y/o aumentar el número de alumnos y alumnas acorde a los criterios de calidad de la enseñanza, así como el ámbito geográfico de su procedencia.

b) Conjunto De Documentos Procedimentales

Las acciones a desarrollar, para alcanzar los objetivos de calidad propuestos, se organizan mediante **procedimientos** que atienden a las líneas estratégicas anteriormente comentadas, así como a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 (29 de octubre, Anexo I, punto 9), modificado por el Real Decreto 861/2010 (2 de julio, Anexo I, punto 9). Cada procedimiento incluye acciones concretas (sistema de recogida de datos, análisis de la información, sistema de propuestas de mejora), que serán ejecutadas de forma coordinada por las diferentes unidades de gestión del Instituto de Estudios de Posgrado, de la Universidad de Córdoba, así como la Unidad de Garantía de Calidad del Título, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los diferentes procedimientos contemplados, que se detallan en el siguiente punto de este documento, son:

1. *Análisis del Rendimiento Académico.* El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su *Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia y Tasa de Rendimiento.*
2. *Evaluación de la Satisfacción Global del Título.* Se pretende conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título [Estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI), de Administración y Servicios (PAS) y agentes externos implicados] en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.
3. *Sugerencias y Reclamaciones.* El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como

3.2.2 Tabla de procedimientos y referencias legales

En la tabla 1 se indican los distintos procedimientos diseñados para el Sistema de Garantía de Calidad del Título de Máster Universitario de Investigación Biomédica Transnacional de la Universidad de Córdoba así como sus referencias legales.

TABLA1. RESUMEN DE LAS REFERENCIAS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA EL MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA	Otras
			Protocolo de evaluación RD 861/2010	Guía para Redacción de la Memoria		
P-1	ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.1. Modificado por RD 861/2010, Anexo I-Apartado 8.1	Anexo I-Apartado 8.a "Resultados previstos".	Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación".	3. Evaluación de los estudiantes.	
P-2	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL MÁSTER	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5 Modificado por RD 861/2010, Anexo I-Apartado 9-e	Apartado 9.e "Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados...".	Apartado 9.c	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 2. Aprobación, control y revisión periódica de los Títulos y Másteres.	
P-3	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5 Modificado por RD 861/2010, Anexo I-Apartado 9-e	Anexo I-Apartado 9.e "Procedimiento... de atención a las sugerencias y reclamaciones".	Apartado 9.e	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
P-4	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2 Modificado por RD 861/2010- Anexo I-Apartado 9.b	Anexo I-Apartado 9.b "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".	Apartado 9.b	4. Garantía de calidad del profesorado.	Programa DOCENTIA-CÓRDOBA (ANECA-AGAE)
P-5	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3 Modificado por RD 861/2010- Anexo I-Apartado 9.c	Anexo I-Apartado 9.c "Procedimientos para garantizar la calidad de...los programas de movilidad".	Apartado 9.c	5. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P-6	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3 Modificado por RD 861/2010- Apartado 9.c RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Anexo I-Apartado 9.c "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas...".	Apartado 9.c	5. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración. Otra normativa aplicable.

TABLA1. RESUMEN DE LAS REFERENCIAS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA EL MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER (Continuación)

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA	Otras
			Protocolo de evaluación RD 861/2010	Guía para Redacción de la Memoria		
P-7	DIFUSIÓN DEL MÁSTER	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo I, Apartado. 4.1 Modificado por RD 861/2010- Apartado 4.1	-----	Apartado 4.1 y Apartado 9.5.	7. Información pública.	
P-8	META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 3.	-----	-----	6. Sistemas de información.	
P-9	EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4 Modificado por RD 861/2010- Apartado 9.d	Apartado 9.d "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados...".	Apartado 9.4.	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 2. Aprobación, control y revisión periódica de los Títulos y Másteres. 6. Sistemas de información.	
P-10	RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2 Modificado por RD 861/2010- Apartado 9.b	Apartado 9.b "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".	Apartado 9.2.	2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	
P-11	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	-----	Criterios y Directrices (Apartado 9).	-----	2. Aprobación, control y revisión periódica de los Títulos Y Másteres.	
P-12	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL MÁSTER	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5 Modificado por RD 861/2010- Apartado 9.f	Criterios y Directrices y Apartado 9.f "Procedimientos... criterios para la extinción del Máster".	Apartado 9.5.	2. Aprobación, control y revisión periódica de los Títulos y Másteres. 7. Información pública.	

3.2.3 Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS

P-1 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-1.I: INDICADORES: ficha de indicadores del curso de referencia	ANUAL. NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (dependerá del tipo de indicador)	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO (Sección de Gestión de Datos y Estadística)
P-1.II: INDICADORES: ficha del plan de mejora y su seguimiento	ANUAL	HOJA DE CÁLCULO	Unidad de Garantía de Calidad del Máster
P-1.III: INDICADORES: Histórico de indicadores	ANUAL NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (comenzará en el 2º curso del Máster)	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO (Sección de Gestión de Datos y Estadística)

P-2 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL DEL MÁSTER

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-2.I: ENCUESTA: evaluación de la satisfacción global del Máster (ALUMNADO)	ANUAL. En el 2º cuatrimestre del último curso	En papel En línea	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO (Sección de Gestión de Calidad) Unidad de Garantía de Calidad del Máster
P-2.II: ENCUESTA: evaluación de la satisfacción global del Máster (PROFESORADO)	ANUAL. En el 2º cuatrimestre del último curso	En papel En línea	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO (Sección de Gestión de Calidad) Unidad de Garantía de Calidad del Máster
P-2.III: ENCUESTA: evaluación de la satisfacción global del Máster (PERSONAL DE APOYO)	ANUAL. En el 2º cuatrimestre del último curso	En papel En línea	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO (Sección de Gestión de Calidad) Unidad de Garantía de Calidad del Máster

P-3 PROCEDIMIENTO PARA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-3.I: Buzón de quejas, sugerencias, y felicitaciones	ACTIVO DURANTE TODO EL CURSO. ANÁLISIS ANUAL	EN LÍNEA	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO (Sección Gestión de Calidad)

P-4 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOORTE	RESPONSABLE
P-4.I: ENCUESTA: sobre la labor docente del profesorado (ALUMNADO)	ANUAL (Programa DOCENTIA-CÓRDOBA)	En papel En línea	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO (Sección Gestión de Calidad)
P-4.II: ENCUESTA: sobre la labor docente del profesorado (ALUMNADO). Valoración individual del profesorado.	ANUAL	En papel En línea	Unidad de Garantía de Calidad del Máster

P-5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOORTE	RESPONSABLE
P-5.I: ENCUESTA: análisis de los programas de movilidad de los Másteres (ALUMNADO)	ANUAL. TRAS LA REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA.	En papel En línea	Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO (Sección de Gestión de Calidad) Unidad de Garantía de Calidad del Máster

P-6 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOORTE	RESPONSABLE
P-6.I: ENCUESTA: evaluación de las prácticas externas (ALUMNADO)	ANUAL (a la finalización de la práctica)	EN LÍNEA EN PAPEL	Unidad de Garantía de Calidad del Máster

P-7 PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO

ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA EN LA PÁGINA WEB

P-8 META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-8.I: ENCUESTA: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)	ANUAL	EN LÍNEA	Unidad de Garantía de Calidad del Título
		EN PAPEL	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. Sección de Gestión de Calidad Docente.
P-8.II: ENCUESTA: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)	ANUAL	EN LÍNEA	Unidad de Garantía de Calidad del Título
		EN PAPEL	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. Sección de Gestión de Calidad Docente.
P-8.III: ENCUESTA: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión de los asesores y asesoras académicos del alumnado)	ANUAL	EN LÍNEA	Unidad de Garantía de Calidad del Título
		EN PAPEL	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. Sección de Gestión de Calidad Docente.

P-9 PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL Y LA FORMACIÓN RECIBIDA. EGRESADOS

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-9.I: ENCUESTA: Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (EGRESADOS)	UN AÑO DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DEL MÁSTER	En papel En línea	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO (Sección de Gestión de Calidad) Unidad de Garantía de Calidad del Máster

P-10 PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-10.I: INDICADORES: Planificación y Desarrollo de la Docencia	ANUAL	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. Sección de Gestión de Datos y Estadística Unidad de Garantía de Calidad del Título
P-10.II: INDICADORES: Resultados de investigación	ANUAL	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. Sección de Gestión de Datos y Estadística Vicerrectorado de Política Científica Unidad de Garantía de Calidad del Título
P-10.III: INDICADORES: Recursos	ANUAL	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. Sección de Gestión de Datos y Estadística Unidad de Garantía de Calidad del Título

P-11 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-11.I: PLAN DE MEJORA DEL MÁSTER	ANUAL. AL FINAL DE CADA CURSO ACADÉMICO	HOJA DE CÁLCULO	Unidad de Garantía de Calidad del Máster
P-11.II: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL MÁSTER	ANUAL. AL FINAL DE CADA CURSO ACADÉMICO	HOJA DE CÁLCULO	Unidad de Garantía de Calidad del Máster
P-11.III: FICHA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA	ANUAL. AL FINAL DE CADA CURSO ACADÉMICO	HOJA DE CÁLCULO	Unidad de Garantía de Calidad del Máster

P-12 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

NO TIENE HERRAMIENTAS

PLANNING PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TASAS ACADÉMICAS

(La tasa de eficiencia en un título de 1 año no tiene sentido porque el alumno no puede matricularse y volver a matricularse como repetidor el mismo año)

TÍTULO	(n) (curso de implantación del Título de Grado)	(n+1)	(n+2)
TÍTULO DE MÁSTER DE 1 AÑO	X	XX	XXX
TÍTULO DE MÁSTER DE 2 AÑOS	X	X	XXXX

Curso académico de comienzo obtención de datos	X=TASA DE RENDIMIENTO
	X=TASA DE ABANDONO
	X=TASA DE EFICIENCIA
	X=TASA DE GRADUACIÓN

3.2.4 Fichas de los procedimientos

MÁSTER
P-1

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de conocer y analizar los resultados previstos en el Máster en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento.

REFERENCIA LEGAL

Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos".

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

(Las siguientes definiciones son las recogidas por la Comisión Técnica para el Seguimiento y Acreditación de Títulos Universitarios Oficiales (SATUO) en el Protocolo para el Proceso de Seguimiento de Títulos Universitarios Oficiales)

1. **Tasa de graduación:** relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a la obtención de un máster M en una Universidad U, y el total del alumnado de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho máster M en la Universidad U.
2. **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculados en el máster M en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho máster M en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado máster M el curso académico X.
3. **Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse el alumnado egresado de una cohorte de titulados G para superar un máster M en una universidad U y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado el alumnado egresado de una cohorte de titulados G en un máster M en una Universidad U.
 - **Tasa de rendimiento:** para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el máster M en la Universidad U y el número de créditos ordinarios matriculados en el máster M en la Universidad U.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

Protocolo de evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (grado y máster) (VERIFICA-ANECA) Apartado 8. RESULTADOS PREVISTOS.

La propuesta del Máster debe incluir una previsión de resultados relacionados con la eficiencia del Máster y los mecanismos generales para la valoración de los resultados del aprendizaje del alumnado.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad recabará del Servicio de Calidad Docente y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística), al final del periodo que corresponda, los resultados de los indicadores relacionados en el apartado anterior y que se detallan en la tabla que se indica al final de este procedimiento (TABLA P-1.I).

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La UGCM, llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, para los indicadores obligatorios.

Después del análisis, la UGCM elaborará una Memoria que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, se remitirá la memoria a la Dirección del Máster, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan informando posteriormente y remitiéndola al Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se toman como base datos históricos, de prospectiva o comparados (TABLA P-1.III).

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia que se hayan establecido como meta, la UGCM recomendará un plan de mejora (TABLA P-1.II) que solucione los problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo.

El plan de mejora deberá ser verificado por la Dirección del Máster.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Con objeto de contextualizar los resultados obtenidos, la UGCM recabará del Servicio de Calidad Docente y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística) los resultados de los indicadores que se especifican en la TABLA P-1.III).

La definición y método de cálculo de los indicadores se especifica en el apartado "Referencia Legal" de este procedimiento.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-1.I: INDICADORES: ficha de indicadores del curso de referencia

P-1.II: INDICADORES: ficha del plan de mejora de indicadores y su seguimiento

P-1.III: INDICADORES: Ficha del histórico de indicadores del Máster

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	FICHA DE INDICADORES	P-1.I
---	-----------------------------	--------------

MÁSTER	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
---------------	---

CURSO ACADÉMICO	
------------------------	--

INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR DE REFERENCIA	VALOR EN EL CURSO	CUMPLIMIENTO Si / NO
Tasa de graduación: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un máster M y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho máster M.			
Tasa de abandono: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculados en el máster M en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho máster M en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada C que accedieron al mencionado máster M en el curso académico X.			
Tasa de eficiencia de los egresados del Máster: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debió haberse matriculado el alumnado egresado de una cohorte de titulados G para superar un máster M y el total de créditos en los que efectivamente se ha matriculado el alumnado egresado de una cohorte de titulados G en el máster M.			
Tasa de rendimiento: Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el máster M y el número de créditos ordinarios matriculados en el máster M.			

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO	P-1.II
---	---	---------------

MÁSTER	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
---------------	---

CURSO	
--------------	--

OBJETIVOS / ACCIONES DE MEJORA	ESTÁNDARES ESTABLECIDOS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	PERSONAL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	MECANISMO / PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	HISTÓRICO DE INDICADORES	P-1.III
---	---------------------------------	----------------

MÁSTER:	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
----------------	---

CURSO ACADÉMICO DE REFERENCIA (n):	
---	--

INDICADORES OBLIGATORIOS	n-2	n-1	n
TASA DE GRADUACIÓN			
TASA DE ABANDONO			
TASA DE EFICIENCIA			
TASA DE RENDIMIENTO			

MÁSTER
P-2PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN
GLOBAL SOBRE EL MÁSTER

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de conocer el nivel de satisfacción del alumnado y del profesorado en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

REFERENCIA LEGAL

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Másteres oficiales. El apartado 9.e de dicha memoria debe recoger, entre otros, *“procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados”*.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (grado y máster) (Programa VERIFICA, ANECA) establece que “el Centro en el que se imparte el Máster o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Máster.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

Al objeto de recabar la información sobre el nivel de satisfacción del alumnado en el Máster, se utilizará una encuesta de opinión para estudiantes (encuesta P-2.I), para el profesorado (encuesta P-2.II) y para el personal de apoyo (encuesta encuesta P-2.III). Este instrumento se hará extensible al alumnado, al profesorado y al personal de apoyo en el último curso del Máster.

La encuesta para el alumnado está conformada por unas cuestiones sobre información personal y académica del alumnado y por un total de 19 ítems. La escala utilizada en la Likert (valores 1 a 5) y una columna para NS/NC. La encuesta recoge la siguiente información:

1. Información personal y académica del alumno (edad, sexo,).
2. Valoración de la satisfacción de la **información y atención** del Máster.
3. Valoración del **desarrollo académico**.
4. Valoración de los **medios a disposición del máster**
5. Valoración sobre el **desarrollo de actividades**
6. Valoración **global del máster**
7. **Debilidades y fortalezas del Máster**.
8. **Sugerencias**.

La encuesta para el profesorado comprende unas cuestiones sobre información personal y académica del profesorado y un total de 25 ítems. La escala utilizada en la Likert (valores 1 a 5) y una columna para NS/NC.

La encuesta para el personal de apoyo (P-2.III) comprende 13 cuestiones. Se presenta en la escala Likert de respuesta de 1 a 5 puntos y con una columna para NS/NC.

El procedimiento para la realización de las encuestas comienza con la recogida de la

información (cumplimentación on-line o directa), por parte de la UGCM, a todo el alumnado, profesorado y personal de apoyo, indicándoles una fecha máxima para su cumplimentación y remisión. Los datos se trasladarán a un fichero informático por el Servicio de Calidad Docente y Planificación (Sección de Gestión de Calidad) para su procesamiento.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La UGCM contará con el apoyo del Servicio de Calidad Docente y Planificación de la Universidad para procesar los datos referentes a la satisfacción del alumnado, el profesorado y el personal de apoyo con el Máster en relación con cada una de las variables que conforman la encuesta. La UGCM analizará los informes remitidos por la Sección de Gestión de Calidad de la UCO y procederá a su comparación con periodos anteriores.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Al finalizar los análisis de satisfacción global, la UGCM elaborará un informe con los resultados en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes (P-9-I). La UGCM trasladará al Director del Máster los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado basándose en la información recabada. Dichas propuestas deben permitir detectar las necesidades de mejora y obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. La persona responsable del Máster trasladará las propuestas de mejora a la Unidad correspondiente para tomar las decisiones oportunas sobre el Máster.

Cuando se disponga de evaluaciones de diferentes periodos, la UGCM tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en los informes.

El seguimiento de la ejecución de las acciones derivadas debe recoger, al menos, los siguientes aspectos:

- Acciones propuestas.
- Responsable(s) del seguimiento de la acción.
- Valoración del grado de cumplimiento.
- Tiempo necesario para su ejecución (plazo de ejecución: **Largo, Medio, Corto**).

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Los resultados de satisfacción con el Máster se actualizarán periódicamente y serán publicados en la página web del mismo, teniendo acceso a los mismos estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el Máster. Serán públicas igualmente las acciones derivadas del análisis de la satisfacción así como el seguimiento de las mismas.

La información obtenida por este procedimiento se complementará con el resto de encuestas y estudios de satisfacción que se realicen.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-2.I: ENCUESTA: evaluación de la satisfacción global del Máster (ALUMNADO)

P-2.II: ENCUESTA: evaluación de la satisfacción global del Máster (PROFESORADO)

P-2.III: ENCUESTA: evaluación de la satisfacción global del Máster (PERSONAL DE APOYO)

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL MÁSTER OPINIÓN DEL ALUMNADO	P-2.1
---	--	--------------

MÁSTER	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
---------------	---

INFORMACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA DEL ALUMNADO										
EDAD: 1=22-23; 2=24-25 3=26-27 4=28-29 5=mayor de 29						1	2	3	4	5
SEXO: 1=Hombre 2=Mujer						H	M			
¿ES EL MÁSTER QUE ELIGIÓ EN PRIMERA OPCIÓN? 1=SI; 2=NO						SI	NO			
INDIQUE EL MOTIVO POR EL QUE DECIDIÓ CURSAR EL MÁSTER: 1=Ampliación de estudios; 2=claras expectativas laborales; 3=claras expectativas de mejora en el nivel de ingresos						1	2	3		
SI ESTABA TRABAJANDO MIENTRAS REALIZABA EL MÁSTER, ¿SU TRABAJO ESTABA RELACIONADO CON EL MÁSTER?						SI	NO			
SI NO ESTABA TRABAJANDO MIENTRAS REALIZABA EN MÁSTER ¿LE HA SERVIDO PARA ENCONTRAR TRABAJO?						SI	NO			

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Máster expresado en la cabecera de esta encuesta, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre el alumnado. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma totalmente confidencial. A continuación. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "TOTALMENTE EN DESACUERDO" y "5" "TOTALMENTE DE ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla NS/NC. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN		TOTALMENTE EN DESACUERDO TOTALMENTE DE ACUERDO					
Valore su grado de satisfacción con:							
1	La información disponible sobre el Máster ha sido suficiente, adecuada y útil	1	2	3	4	5	NS/NC
2	La información suministrada por el equipo gestor del Máster ha sido suficiente, adecuada y útil	1	2	3	4	5	NS/NC
3	Los sistemas de comunicación utilizados para la difusión del Máster (correos, electrónicos, reuniones, página web, tabloneros de anuncios, etc.) han sido adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
4	El Instituto de Estudios de Postgrado ha sido eficaz y eficiente en su gestión	1	2	3	4	5	NS/NC
5	La secretaría del Máster ha sido eficaz y eficiente en su gestión	1	2	3	4	5	NS/NC
6	La atención al usuario ha sido la adecuada por parte del Instituto de Estudios de Postgrado	1	2	3	4	5	NS/NC
7	La atención al usuario por parte del equipo gestor del máster ha sido la adecuada	1	2	3	4	5	NS/NC

DESARROLLO ACADÉMICO		TOTALMENTE EN DESACUERDO TOTALMENTE DE ACUERDO					
Valore su grado de satisfacción con:							
8	El diseño y desarrollo del Máster ha conseguido alcanzar los objetivos que usted había previsto	1	2	3	4	5	NS/NC
9	El nivel de conocimientos teórico-prácticos ha sido satisfactorio	1	2	3	4	5	NS/NC
10	El nivel de competencias adquirido ha sido satisfactorio	1	2	3	4	5	NS/NC
11	La distribución temporal de las asignaturas ha sido satisfactoria	1	2	3	4	5	NS/NC

MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL MÁSTER		TOTALMENTE EN DESACUERDO TOTALMENTE DE ACUERDO					
Valore su grado de satisfacción con:							
12	El espacio y las condiciones de las aulas han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	NS/N
13	Los medios informáticos disponibles (ordenadores, programas y acceso a Internet, aula virtual...) han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	NS/N
14	La disponibilidad y accesibilidad de material bibliográfico han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	NS/N

DESARROLLO DE ACTIVIDADES		TOTALMENTE EN DESACUERDO TOTALMENTE DE ACUERDO					
Valore su grado de satisfacción con:							
15	Las actividades del Máster han sido bien planificadas y son aptas para los fines previstos	1	2	3	4	5	NS/N
16	El contenido y desarrollo de las actividades programadas en el Máster han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	NS/N

VALORACIÓN GLOBAL		TOTALMENTE EN DESACUERDO TOTALMENTE DE ACUERDO					
Valore su grado de satisfacción con:							
17	PERFIL PROFESIONAL: la formación recibida es realmente útil para mi desarrollo profesional	1	2	3	4	5	NS/N
18	PERFIL INVESTIGADOR: la formación recibida es realmente útil para abordar mi carrera investigadora	1	2	3	4	5	NS/N
19	¿Recomendaría realizar el Máster a otros compañeros?	SI	NO				

INDIQUE DOS FORTALEZAS Y DOS DEBILIDADES DEL MÁSTER QUE HA CURSADO	
FORTALEZAS	
DEBILIDADES	

SUGERENCIAS

CENTRO	
MÁSTER	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Máster expresado en la cabecera de esta encuesta, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (profesorado y alumnado). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa **"TOTALMENTE INSATISFECHO"** y "5" **"TOTALMENTE SATISFECHO"**. Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información marque la casilla NS/NC. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

EDAD		1=25-30	2=30-40	3=40-50	4=50-60	5=Más de 60
-------------	--	---------	---------	---------	---------	-------------

SEXO	H	M	(Señale con "X")
-------------	---	---	------------------

CATEGORÍA PROFESIONAL		1. Catedrático	2. Profesor Titular	3. Profesor Contratado	4. Otros
------------------------------	--	----------------	---------------------	------------------------	----------

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: Señale con una "X" el valor elegido		→					
		Totalmente insatisfecho					Totalmente satisfecho
		1	2	3	4	5	NS/NC
1	La distribución temporal de asignaturas en el Máster						
2	La coordinación de asignaturas a lo largo del Máster						
3	La adecuación de los horarios						
4	La adecuación de los turnos						
5	La distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos						
6	La oferta de programas de movilidad para el alumnado						
7	La oferta de prácticas externas para el alumnado						
8	La accesibilidad a la información existente sobre el Máster (página web del Máster y otros medios de difusión)						
9	La utilidad de la información existente sobre el Máster						
10	La labor realizada por el Personal de Administración y Servicios del Máster						
11	La labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los Másteres						
12	La coordinación docente entre el profesorado del Máster						
13	La plataforma virtual						
14	La labor realizada por la Unidad de Garantía de Calidad del Máster						
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos previstos para el alumnado						
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones						
17	El cumplimiento de las expectativas respecto al Máster						
18	El tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje						
19	En general sobre el Máster						

RESPONDA SOLAMENTE AQUELLAS CUESTIONES QUE AFECTEN A SU MÁSTER:

Señale con una "X" el valor elegido

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: Señale con una "X" el valor elegido							
		Totalmente insatisfecho					Totalmente satisfecho
21	La infraestructura y las instalaciones de las aulas	1	2	3	4	5	NS/NC
22	La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	1	2	3	4	5	NS/NC
23	La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática	1	2	3	4	5	NS/NC
24	La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	1	2	3	4	5	NS/NC
25	La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas	1	2	3	4	5	NS/NC

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL MÁSTER OPINIÓN DEL PERSONAL DE APOYO AL MÁSTER		P-2.III

CENTRO	
MÁSTER	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Máster expresado en la cabecera de esta encuesta, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (profesorado, personal de apoyo y alumnado). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa **"TOTALMENTE INSATISFECHO"** y "5" **"TOTALMENTE SATISFECHO"**. Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información marque la casilla NS/NC. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

EDAD		1=Menos de 30 2=30-40 3=40-50 4=50-60 5=Más de 60
-------------	--	---

SEXO	H	M	(Señale con "X")
-------------	---	---	------------------

TRABAJO REALIZADO		1. Administración 2. Laboratorio 3. Conserjería 4. Otros
--------------------------	--	---

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: Señale con una "X" el valor elegido							
		Totalmente insatisfecho			Totalmente satisfecho		
1	La gestión de los horarios	1	2	3	4	5	NS/NC
2	La gestión de las aulas	1	2	3	4	5	NS/NC
3	La accesibilidad de la información existente sobre el Máster (página web y otros medios de difusión)	1	2	3	4	5	NS/NC
4	La utilidad de la información existente sobre el Máster	1	2	3	4	5	NS/NC
5	El profesorado que imparte docencia en el Máster	1	2	3	4	5	NS/NC
6	El trato con el alumnado	1	2	3	4	5	NS/NC
7	Las infraestructuras e instalaciones del Máster o Centro en las que realiza su trabajo	1	2	3	4	5	NS/NC
8	El equipamiento de las instalaciones del Máster en las que realiza su trabajo	1	2	3	4	5	NS/NC
9	La gestión de los trámites administrativos del alumnado (matriculación, becas, etc.)	1	2	3	4	5	NS/NC
10	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	1	2	3	4	5	NS/NC
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Máster	1	2	3	4	5	NS/NC
12	El trabajo realizado por la Unidad de Garantía de Calidad del Máster	1	2	3	4	5	NS/NC
13	En general, con el Máster	1	2	3	4	5	NS/NC

MÁSTER

P-3

PROCEDIMIENTO PARA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Máster, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.

REFERENCIA LEGAL

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Másteres oficiales. El apartado 9.e establece la necesidad de recoger “procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (alumnado, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones”.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Másteres Oficiales (VERIFICA, ANECA) establece en su apartado 9.5 que “las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del alumnado. Se deberá en este procedimiento establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que las personas implicadas en el máster puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones, servicios, etc. En la dirección:

<<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>>

se publica el procedimiento general de la Universidad sobre buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones (recogida y tratamiento de la información) así como la normativa para su utilización. El análisis y resolución de las quejas las realizará la UCGM o el organismo al que corresponda la incidencia.

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Másteres Universitarios (VERIFICA, ANECA), establece que se definan “procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones del alumnado” y que se especifique “el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios”.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El Máster dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones que será el establecido con carácter general por la Universidad. En todo caso, en la web del Máster habrá información suficiente de cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta. En la actualidad, dicha dirección redirige al Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad de Córdoba, que se encuentra en la dirección web <<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>>. Como se puede observar, el procedimiento general de la Universidad de Córdoba incorpora la posibilidad de efectuar felicitaciones.

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del Máster, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad

de los servicios prestados en el Máster e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Las sugerencias podrán ser presentadas de forma anónima y en formatos papel o electrónico.

Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará al reclamante el denominado “acuse de recibo” siguiendo el procedimiento general establecido por la Universidad de Córdoba, que se puede resumir de la siguiente forma:

La queja, sugerencia o felicitación se remitirá de forma automática por correo electrónico a la Sección de Gestión de Calidad de la Universidad de Córdoba.

Inmediatamente a su recepción en la Sección de Gestión de Calidad se generará también automáticamente un correo electrónico que se remitirá al correo que aparezca como remitente y que servirá como acuse de recibo.

La Sección de Gestión de Calidad, dos veces por semana, remitirá el texto de la queja, sugerencia o felicitación a las personas responsables de las áreas implicadas en el Máster correspondiente. Bajo ningún concepto se indicará el nombre del emisor o cualquier otra referencia que pueda relacionarlo, quedando de modo anónimo su aportación, excepto si el remitente indica lo contrario en su comunicación, con objeto de facilitar la resolución de la queja o reclamación.

Las personas responsables del Máster asumirán la obligación de, si es posible, solucionar la queja, incorporar la sugerencia al correspondiente proceso y transmitir la felicitación a sus colaboradores o bien comunicar las medidas adoptadas en el caso de una queja o sugerencia al remitente de la misma.

Igualmente, la Sección de Gestión de Calidad y la UGCM mantendrán siempre actualizado un registro de control de todas las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas, así como de las soluciones adoptadas por las personas responsables, para lo cual se remitirá, junto con la queja incidencia o felicitación, una ficha de respuesta con la solución alcanzada y que deberá devolverse antes de un mes desde la comunicación de la incidencia (ver la dirección web

<<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/procedimiento.pdf>>

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El procedimiento para la conclusión de la reclamación o sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tiene establecidas la Universidad.

Las comunicaciones de sugerencias o reclamaciones se harán llegar periódicamente a los/las diferentes responsables de máster u órgano competente.

Cada sugerencia/reclamación/felicitación será analizada e informada por la correspondiente persona responsable, u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá a la persona responsable de la UGCM, quien tomará las medidas pertinentes para la toma de la decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Anualmente la Sección de Gestión de Calidad remitirá un informe de todas las reclamaciones o sugerencias a la Unidad de Garantía de Calidad del Máster, que las analizará y emitirá un informe que será enviado a la persona responsable del Máster y, remitiendo luego al Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua.

Posteriormente, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster acordará las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Máster, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan frecuentemente.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

El Máster dispondrá de un sistema que permita archivar las distintas sugerencias o reclamaciones recibidas, así como las decisiones adoptadas para cada caso. Al finalizar el curso académico, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster emitirá un informe global.

Para evitar suplantación de personalidad en el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones se propone lo siguiente:

- En la Sección de Gestión de Calidad se recibirá un e-mail con la solicitud de la queja.
- A continuación el emisor de la queja recibirá en su dirección de correo un correo electrónico con una clave que será necesario introducir para emitir la queja.
- A continuación insertará la clave en el buzón, con la queja y los datos que se le requieran en su solicitud.

Mediante este sistema, si se introduce una dirección falsa de correo el emisor no recibirá la clave sino que la recibirá la persona de la que se quiere suplantar.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-3.1: Buzón de quejas, sugerencias, y felicitaciones

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	P-3.I
--	------------------------------------	--------------

Normas de funcionamiento:

- Con la habilitación del procedimiento de un buzón se pretende recoger las quejas, sugerencias y felicitaciones. No se atenderán las CONSULTAS, las cuales deberán dirigirse directamente al servicio u órgano que corresponda.
- Las incidencias podrán ser emitidas a título personal o colectivamente. En este último caso deberá identificarse al menos una persona como responsable de la incidencia emitida.
- Para poder formular una queja, sugerencia o felicitación será necesario aportar los datos personales que se solicitan en el correspondiente formulario. No se tramitará ninguna sugerencia en la que no se haya cumplido este requisito. No obstante, la tramitación de la información recibida **será totalmente confidencial**, excepto cuando en la queja, sugerencia o felicitación el interesado autorice a informar sobre sus datos personales, para facilitar la resolución de su incidencia.
- Se podrá acceder directamente desde la página web principal de la Universidad, página del Servicio de Calidad Docente y Planificación o desde cualquier otro enlace activado.
- El buzón funcionará mediante el correo electrónico, de forma que el usuario recibirá la confirmación de la recepción de su queja, sugerencia o felicitación en la dirección del correo electrónico que aparezca de remitente.
- Dos veces por semana, se vaciará el buzón en la Sección de Gestión de la Calidad y se notificará el texto de las incidencias recogidas a la Dirección del Máster.
- El Servicio de Calidad Docente y Planificación ejercerá sólo una función de enlace, dado que no tiene ningún tipo de capacidad ejecutiva.

Bajo ningún concepto se admitirán descalificaciones personales, ni juicios de valor, ni otras afirmaciones que no estén, en todos los casos, debidamente justificadas, respetando la dignidad personal y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria.
Las quejas que no se acojan a dicha norma quedarán inmediatamente anuladas, no procediéndose a su tramitación.

MODELO DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SOBRE EL BUZÓN DE QUEJAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

* Campos obligatorios.

DATOS PERSONALES DEL REMITENTE:	
* Nombre y Apellidos	
* Correo electrónico	
* Colectivo	
	Marque en el recuadro si autoriza a facilitar sus datos personales a la persona a la que se remite su incidencia por si necesita ponerse en contacto con Vd.
INFORMACIÓN SOBRE (marcar una opción):	
* Queja	
* Sugerencia	
* Felicitación	
REFERIDA A (marcar una opción):	
* Servicios Universitarios	
* Docencia	
* Investigación	
DATOS SOBRE EL DESTINO DE LA INCIDENCIA:	
* Máster * Servicio * Centro Titulación (Si procede)	
Departamento (Solamente si en servicio se pone Administración de departamento o Laboratorios)	
* Resumen de la queja, sugerencia o felicitación (55 caracteres máximo)	
* Redacción de la queja, sugerencia o felicitación	

Recibirá un correo electrónico confirmando su solicitud, en caso contrario, contacte con la Sección de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba

MÁSTER

P-4

PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD
DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

REFERENCIA LEGAL

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Másteres oficiales. El apartado 9.b de dicha memoria debe recoger “procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Másteres Universitarios Oficiales señala que se establecerán “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza” y “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado”.

El programa DOCENTIA-CÓRDOBA, adaptación al contexto de la Universidad de Córdoba del programa DOCENTIA promovido por la ANECA y la AGAE, permite obtener información (resultados e indicadores sobre la calidad docente) para la mejora y el perfeccionamiento, servir de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado y aportar evidencias al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster.

Los objetivos de calidad fijados por el Máster en relación a la enseñanza y el profesorado de la misma.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La UGCM recabará anualmente y en el transcurso del curso la información correspondiente a las herramientas P-4.I y P-4.II, bien directamente al alumnado o mediante su cumplimentación on-line.

En dichas herramientas y al final de este procedimiento, se recogen los conceptos de los ítems y sus dimensiones.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La UGCM analizará los informes aportados por el Servicio de Calidad y Planificación (Sección de Gestión de Calidad), siendo esta última la responsable de remitir los informes de resultados de la evaluación docente de cada profesor, global de cada asignatura, global del máster y total de la Universidad.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

La UGCM elaborará un informe para cada curso académico con los resultados más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes.

La UGCM trasladará a la persona responsable del Máster los resultados y las propuestas que se hayan elaborado a partir de la información recabada. Las recomendaciones presentadas deben permitir detectar las necesidades de mejora y obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

La persona responsable del Máster trasladará las propuestas de mejora al Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua.

En caso de incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, la persona responsable del Máster informará al profesorado responsable de la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas que se hayan adoptado para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la UGCM.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Debido al excesivo número de profesores que imparten docencia en algunas asignaturas, la encuesta P-4.I solamente se aplicará a aquellos profesores que imparten al menos 1 crédito ECTS. No obstante, aunque la encuesta p-4.I está destinada a la valoración individual del profesorado, dicha encuesta podrá ser utilizada cuando el número de profesores en una asignatura sea superior a 4, para evaluar globalmente la docencia de todo el profesorado de la misma, utilizándose para la evaluación personal el documento P-4-II.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-4.I: ENCUESTA: Sobre la labor docente del profesorado (ALUMNADO) (DOCENTIA-CÓRDOBA)

P-4.II: ENCUESTA: Sobre la labor docente del profesorado (ALUMNADO) (VALORACIÓN INDIVIDUAL DEL PROFESORADO)



PROFESOR/A:	
ASIGNATURA:	
MÁSTER:	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Su colaboración es necesaria y consiste en **señalar con una "X" dentro del recuadro correspondiente**, su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que **"1" significa "TOTALMENTE EN DESACUERDO"** Y **"5" "TOTALMENTE DE ACUERDO"**. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma totalmente confidencial. Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la opción **NS/NC**. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

PLANIFICACIÓN DOCENTE (Enseñanza y Aprendizaje)							Totalmente en desacuerdo		Totalmente de acuerdo			
1. El profesor o profesora ha informado sobre los distintos aspectos de la guía docente de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, etc.)							1	2	3	4	5	NS/NC

DESARROLLO DE LA DOCENCIA						Totalmente en desacuerdo		Totalmente de acuerdo
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA								
2. Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)	1	2	3	4	5	NS/N		
3. Se ajusta a la planificación de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/N		
4. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	1	2	3	4	5	NS/N		
5. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente	1	2	3	4	5	NS/N		
6. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas son útiles para el aprendizaje de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/N		
7. Organiza bien las actividades que se realizan en clase	1	2	3	4	5	NS/N		
8. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo virtual,...) que facilitan el aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/N		
9. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	1	2	3	4	5	NS/N		
10. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1	2	3	4	5	NS/N		
11. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/N		
12. Explica los contenidos con claridad	1	2	3	4	5	NS/N		
13. Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS/N		
14. Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS/N		
15. Propicia una comunicación fluida y espontánea	1	2	3	4	5	NS/N		
16. Motiva al alumnado para que se interese por la asignatura	1	2	3	4	5	NS/N		
17. Es respetuoso en su trato con el alumnado	1	2	3	4	5	NS/N		
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES								
18. Tengo claro lo que se me va a exigir para superar esta asignatura	1	2	3	4	5	NS/N		
19. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen los adecuados	1	2	3	4	5	NS/N		

RESULTADOS	Totalmente en desacuerdo					Totalmente de acuerdo
	1	2	3	4	5	
20. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo, ...) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NF
21. Estoy satisfecho (a) con la labor docente del profesor (a) de esta asignatura	1	2	3	4	5	NS/NF

MÁSTER

P-5

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. El procedimiento que se presenta se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto al alumnado propio que se desplaza a otras universidades como al alumnado que acude a la Universidad de Córdoba.

REFERENCIA LEGAL

El apartado 9.c del Anexo I del R.D. 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos Másteres recoja los *“procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad”*.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Máster (Programa VERIFICA de ANECA). La Guía de Apoyo establece que deberán abordarse “todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (establecimiento de convenios, selección y seguimiento del alumnado, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los/las responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)”.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La UGCM se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento del alumnado del Máster que participa en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, para la mejora de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la UGCM llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción del alumnado usuario. Se recogerá información sobre:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Origen de la movilidad nacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores y tutoras académicos.
- Grado de satisfacción del alumnado de la Universidad de Córdoba.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.
- Fortalezas y debilidades.

Esta información se solicitará a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y se hará uso de las encuestas de satisfacción diseñadas para el alumnado (personas usuaria de los programas).

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Anualmente, la Unidad de Garantía del Máster llevará a cabo los siguientes análisis:

- Información relativa al número de estudiantes del Máster que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de másteres de la Universidad.
- Universidades de destino con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del Máster y analizar las causas.
- Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de estudiantes y analizar las causas.
- Nivel de satisfacción del alumnado participante (interno/externo) con las actividades realizadas en el centro de destino.
- Quejas, sugerencias y reclamaciones.

Trascurridos cuatro años desde la implantación del Máster, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras Universidades, con vistas a establecer las posibles modificaciones en aras a la mejora.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCM serán trasladados a la Dirección del Máster al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes.

Propuestas de mejora dirigidas a:

- Responsables del Máster.
- Responsable del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, en su caso.
- Responsable del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura, en su caso.
- Responsable del Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua.
- Responsable del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente.

Propuestas de mejora centradas en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-5.1: ENCUESTA: análisis de los programas de movilidad (ALUMNADO)



ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LOS MÁSTERES OPINIÓN DEL ALUMNADO

P-5.1

MÁSTER MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con los programas de movilidad, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre el alumnado implicado. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que "1" significa **"TOTALMENTE EN DESACUERDO"** y "5" **"TOTALMENTE DE ACUERDO"**. Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la casilla **NS/NC. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

NOMBRE DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA	
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (EN EL CASO DE ESTUDIANTES VISITANTES)	
UNIVERSIDAD DE DESTINO (EN EL CASO DE ESTUDIANTES DE LA UCO)	

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: Señale con una "X" el valor elegido							
		TOTALMENTE EN DESACUERDO					TOTALMENTE DE ACUERDO
1	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad/Institución de destino han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	NS/NC
2	Los conocimientos adquiridos han sido útiles para mi formación	1	2	3	4	5	NS/NC
3	Las oportunidades para establecer contactos y redes de colaboración han sido satisfactorias	1	2	3	4	5	NS/NC
4	Las oportunidades para mejorar mi conocimiento de idiomas (si procede) han sido satisfactorias	1	2	3	4	5	NS/NC
5	La atención y recepción por parte de la Universidad de destino ha sido satisfactoria	1	2	3	4	5	NS/NC
6	La facilidad de los trámites administrativos en la Universidad de origen ha sido satisfactoria	1	2	3	4	5	NS/NC
7	La facilidad de los trámites administrativos en la Universidad de destino ha sido satisfactoria	1	2	3	4	5	NS/NC
8	La coordinación entre la Universidad de origen y la de destino ha sido satisfactoria	1	2	3	4	5	NS/NC
9	La atención y el apoyo del/de la tutor/a académica de mi Universidad de origen ha sido satisfactoria	1	2	3	4	5	NS/NC
10	La atención y el apoyo del/de la tutor/a académica de la Universidad de destino ha sido satisfactoria	1	2	3	4	5	NS/NC
11	La duración de la estancia ha sido adecuada	1	2	3	4	5	NS/NC
12	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	1	2	3	4	5	NS/NC

SEÑALE LOS PRINCIPALES PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HA PARTICIPADO

A) PRINCIPALES PUNTOS FUERTES:

B) PRINCIPALES PUNTOS DÉBILES:

MÁSTER

P-6

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Máster.

REFERENCIA LEGAL

Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.c: Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de cooperación educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad de Córdoba y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado.

Otra normativa aplicable para las prácticas externas.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Másteres Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?".

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster pasará las encuestas al alumnado que haya participado en programas de prácticas externas a la finalización de éstas. Posteriormente, remitirá las encuestas a la Sección de Gestión de Calidad para su procesamiento y elaboración de los informes con los resultados correspondientes.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La UGCM a la finalización del curso, llevará a cabo el análisis de dichos resultados, elaborando un informe sobre la calidad del programa de prácticas externas que incluirá aquellas propuestas de mejora que considere adecuadas, relativas a cualquiera de las etapas y participantes en el proceso.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

En los dos meses siguientes, dicho informe será analizado por la dirección del Máster y la Unidad de Garantía de Calidad del Máster, elaborandose un plan de mejora derivado de las encuestas realizadas al alumnado participante en las prácticas externas (P-6.I).

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

La Unidad de Garantía de Calidad, junto con la Dirección del Máster realizarán las tareas propias para el establecimiento de convenios, difusión del programa, propuesta de tutores/as, asignación de puestos de prácticas al alumnado y desarrollo de las mismas.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-6.1: ENCUESTA: evaluación de las prácticas externas (ALUMNADO)

INFORMACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA DEL ALUMNADO

EDAD: 1=22-23; 2=24-25 3=26-27 4=28-29 5=mayor de 29	1	2	3	4	5	
SEXO: 1=Hombre 2=Mujer	1	2				

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con las prácticas externas, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre el alumnado. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que "1" significa "TOTALMENTE EN DESACUERDO" y "5" "TOTALMENTE DE ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS							
Señale con una "X" el valor elegido		En total desacuerdo					En total acuerdo
1	Los resultados obtenidos al realizar las prácticas externas en la Institución/Organismo de acogida han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	NS/NC
2	La relación entre las prácticas externas realizadas y la actividad que considera propia de su Máster es satisfactoria	1	2	3	4	5	NS/NC
3	Las prácticas externas realizadas le han permitido una adecuada adquisición y desarrollo de competencias profesionales o investigadoras, según proceda	1	2	3	4	5	NS/NC
4	Las oportunidades para establecer contactos y redes de colaboración han sido satisfactorias	1	2	3	4	5	NS/NC
5	Las oportunidades para mejorar mi conocimiento de idiomas (si procede) han sido satisfactorias	1	2	3	4	5	NS/NC
6	Los recursos puestos a disposición por parte de la Institución/Organismo de acogida han sido adecuados para la formación	1	2	3	4	5	NS/NC
7	El seguimiento realizado por el/la tutor/a externo/a ha sido adecuado	1	2	3	4	5	NS/NC
8	El seguimiento realizado por el/la tutor/a interno/a ha sido adecuado	1	2	3	4	5	NS/NC
9	La coordinación entre el/la tutor/a externo/a e interno/a ha sido adecuado	1	2	3	4	5	NS/NC
10	La duración de las prácticas externas es adecuada	1	2	3	4	5	NS/NC
11	El periodo de de realización de las prácticas externas dentro del Máster es adecuado	1	2	3	4	5	NS/NC
12	El procedimiento de adjudicación de prácticas externas es adecuado	1	2	3	4	5	NS/NC
13	Los criterios y sistemas de evaluación de las prácticas externas han sido adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
14	Nivel general de satisfacción y cumplimiento de expectativas con las prácticas externas	1	2	3	4	5	NS/NC

SEÑALE LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO

A) PRINCIPALES FORTALEZAS:

B) PRINCIPALES DEBILIDADES:

ASPECTOS A MEJORAR EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

MÁSTER**P-7****PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL MÁSTER****OBJETIVO**

El propósito de este procedimiento es el de establecer mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todas las partes implicadas o interesadas (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).

REFERENCIA LEGAL

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: “las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes”.

Asimismo, en el Real Decreto 861/2010 del 2 de julio en su apartado 4 del Anexo I, se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con “sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y las enseñanzas”.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

El Protocolo para la Verificación de Másteres Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: “¿se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?”.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster, con periodicidad anual o de forma ocasional, propondrá la información que debe publicarse, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, al menos, información sobre:

1. Datos de título:

- Denominación de Título.
- Centro responsable del Título.
- Centros en los que se imparte el título (en su caso).
- Fecha de publicación del título en el BOE.
- Curso académico de implantación del título.
- Número de cursos en fase de implantación.
- Rama de conocimiento.
- Duración del programa (créditos/años).
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en la implantación del título.
- Normas de permanencia (general por universidad).
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Salidas profesionales.
- Profesión regulada para la que capacita el título (en su caso).
- Existencia de Convenio de Colaboración en el caso de másteres que oferten títulos conjuntos.

2. Competencias

- Relación de competencias del Título.

3. Acceso.

- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimiento de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
- Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.
- Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
- Información curso adaptación Títulos propios.

4. Planificación de la enseñanza

- Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, número de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado).
- Definición, en su caso de Especialidades.
- Información sobre las asignaturas o en su caso información que las guías docentes deben contener de cada una de las asignaturas:

- Tipo de asignatura.
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.
- Sistemas de evaluación y calificación.
- Información sobre horarios, aulas y exámenes.
- Prácticas externas.
- Trabajo fin de máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre los programas de movilidad, si procede. Publicación de convenios (Propios y de acogida).
- Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a asignaturas.
- Recursos materiales disponibles asignados.

5. Calendario de implantación.

- Cronograma de implantación.
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título).
- Criterios y procedimiento específico para una posible extinción del Título.

6. Sistema Interna de Garantía de Calidad.

- Información específica sobre inserción laboral.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster velará para que la información esté actualizada, y sea fiable y suficiente. La UGCM emitirá un informe sobre el desarrollo del plan de difusión.

El mencionado informe será remitido a la Dirección del Máster para su aprobación y para que se responsabilice de su ejecución. No obstante, se procurará que el sistema de información del Máster sea lo más análogo al resto de los Másteres con objeto de unificar todos los criterios y sistemas de información.

Asimismo, en la encuesta de satisfacción con el Máster (ver ítem 9 de la herramienta P-2) habrá al menos un ítem relacionado con la satisfacción de los medios utilizados para la difusión del mismo.

La persona responsable-administradora de la página web enviará a la Unidad de Garantía de Calidad del Máster un informe trimestral del funcionamiento de la misma (número de entradas, temas más visitados, etc.).

Para ello se crearán en la página web del título un contador que contabilizará todas las entradas que se originen durante un periodo previamente determinado.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster realizará el seguimiento continuo de la web y de publicaciones en prensa y otros medios de comunicación, y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas.

El plan de difusión será revisado anualmente por la Unidad de Garantía de Calidad del Máster.

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título de Máster Universitario en Investigación Biomédica Translacional de la Universidad de Córdoba.

REFERENCIA LEGAL

El Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 86172010 de 2 de julio, en su apartado 3 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales), referido a los objetivos del Título, establece que “las competencias propuestas deben ser evaluables”.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

El Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) establece como directriz que “las competencias a adquirir por el/la estudiante deben ser evaluables y coherentes con las correspondientes a un Título de Máster”. En el mismo Protocolo se plantea dar respuesta, entre otras, cuestiones a si “las competencias propuestas son evaluables”.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

Información de referencia:

- Plan de Estudios del Título de Máster verificado por ANECA.
- Guías docentes de asignaturas.

Herramientas:

Encuestas cruzadas al alumnado, profesorado, comisiones de evaluación ex-ante (al inicio de los estudios) y ex-post (al finalizar los estudios; por ejemplo: el examen de Trabajo Fin de Máster) y asesoras y asesores académicos.

Las encuestas de opinión del profesorado (P-8.II) serán obtenidas por los Departamentos y remitidas a la Sección de Gestión de Calidad de la Universidad de Córdoba.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La UGCM procederá al contraste sistemático entre el diseño de evaluación de competencias en el Plan de Estudios y las guías docentes de las asignaturas con los datos suministrados por las partes involucradas. Asimismo, analizará la definición del grado de implantación de la evaluación en cada tipología y la definición de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (DAFO) del sistema de evaluación de competencias.

Es importante saber si el alumnado y el profesorado conocen cuáles son las competencias, qué implican, si hay realmente evaluación del grado de adquisición de aprendizajes, si hay transversalidad y coherencia, así como los métodos utilizados para evaluar cada tipo de competencia. También se valorarán los tiempos (ECTS) para adquirir esas competencias y en qué medida la propia evaluación contribuye a adquirirlas. Se constatará la consonancia de las competencias identificadas con lo señalado por profesionales externos, asociaciones profesionales y por la sociedad, en

considerarán con especial atención para ayudar a la consecución de las competencias de “saber hacer”.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Frecuencia de la metaevaluación: al finalizar cada curso académico.

Propuestas dirigidas a:

- Responsables del Título de Máster.
- Responsables de asignaturas.
- Asesores académicos y asesoras académicas del alumnado.
- Profesorado que imparte docencia en el Título de Máster

Objetivo:

Mejorar el sistema general y específico de evaluación de las competencias.

Plan temporalizado de mejora.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Se establecerá un vocabulario común para designar inequívocamente los tipos de competencias. En este Manual, se propone la siguiente clasificación: COMPETENCIAS GENERALES, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ASIGNATURAS.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-8.I: ENCUESTA: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)

P-8.II: ENCUESTA: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)

P-8.III: ENCUESTA: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión de las asesoras y asesores académicos del alumnado)

OPINIÓN DEL ALUMNADO

Actualmente estudio el curso (el más alto en el que está matriculado):

(marcar con una "X" la situación)

	1°	2°	Egresado
CURSO			

Con objeto de conocer su opinión sobre las competencias estudiantiles, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre el alumnado implicado. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que "1" significa "EN TOTAL DESACUERDO" y "5" "EN TOTAL ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la casilla NS/NC. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

Los ítems 3 a 7 se refieren a las asignaturas que ha cursado en el curso académico actual

SOBRE LAS COMPETENCIAS (marque con "X" su acuerdo o desacuerdo)							
		En total desacuerdo					En total acuerdo
1	Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi formación	1	2	3	4	5	NS/NC
2	Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	1	2	3	4	5	NS/NC
3	Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que he cursado	1	2	3	4	5	NS/NC
4	Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado	1	2	3	4	5	NS/NC
5	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias <u>específicas</u> son adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
6	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias <u>generales</u> son adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
7	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento son adecuados)	1	2	3	4	5	NS/NC
8	El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado	1	2	3	4	5	NS/NC

OBSERVACIONES

OPINIÓN DEL PROFESORADO

Actualmente imparto materia(s) en el/los curso(s):

(marcar con una "X" la situación)

	1°	2°	Egresado
CURSO			

Con objeto de conocer su opinión sobre las competencias estudiantiles, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre el profesorado implicado. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que "1" significa "EN TOTAL DESACUERDO" y "5" "EN TOTAL ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la casilla NS/NC. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

Los ítems 3 a 6 se refieren a las asignaturas que imparte en el curso actual

SOBRE LAS COMPETENCIAS (marque con "X" su acuerdo o desacuerdo)		→					
		En total desacuerdo					En total acuerdo
1	Conozco el significado de las competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación del alumnado	1	2	3	4	5	NS/NC
2	Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	1	2	3	4	5	NS/NC
3	Las competencias generales y específicas se evalúan según los procedimientos diseñados en la guías docentes de las asignaturas	1	2	3	4	5	NS/NC
4	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
5	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
6	Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento son adecuados)	1	2	3	4	5	NS/NC
7	El tiempo empleado por el alumnado para la adquisición de las competencias	1	2	3	4	5	NS/NC

Comente a continuación las debilidades y fortalezas más relevantes sobre la evaluación de competencias. Mencione, si lo estima oportuno, la competencia a la que se refiere.

COMPETENCIAS GENERALES

FORTALEZAS MÁS RELEVANTES:

--

DEBILIDADES MÁS RELEVANTES:

--

PROPUESTAS DE MEJORA:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

FORTALEZAS MÁS RELEVANTES:

DEBILIDADES MÁS RELEVANTES:

PROPUESTAS DE MEJORA:

COMPETENCIAS ADICIONALES DE UNIVERSIDAD

FORTALEZAS MÁS RELEVANTES:

DEBILIDADES MÁS RELEVANTES:

PROPUESTAS DE MEJORA:

COMENTARIO (S) GENERAL (ES) SOBRE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS:

OPINIÓN DE LOS/LAS ASESORES Y ASESORAS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO

Indique el número de alumnos y alumnas que tiene asignados para asesorar en cada curso:

	1°	2°
N° DE ALUMNOS/AS		

Con objeto de conocer su opinión sobre las competencias estudiantiles, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre las asesoras y los asesores académicos del alumnado. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que "1" significa "EN TOTAL DESACUERDO" y "5" "EN TOTAL ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la casilla NS/NC. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

SOBRE LAS COMPETENCIAS (marque con "X" su acuerdo o desacuerdo)		→					
		En total desacuerdo					En total acuerdo
1	Conozco el significado de las competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación de los estudiantes	1	2	3	4	5	NS/NC
2	Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	1	2	3	4	5	NS/NC
3	Las competencias se evalúan según los procedimientos diseñados en las guías docentes	1	2	3	4	5	NS/NC
4	Considero adecuados los métodos utilizados en la evaluación de las competencias	1	2	3	4	5	NS/NC
5	El tiempo empleado en la adquisición de las competencias es adecuado	1	2	3	4	5	NS/NC
6	La asesoría académica sirve para hacer un seguimiento de la progresiva adquisición de las competencias	1	2	3	4	5	NS/NC

COMENTE A CONTINUACIÓN LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS MÁS RELEVANTES SOBRE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

MÁSTER
P-9**PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS TITULADAS EN UN MÁSTER Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA****OBJETIVO**

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de las personas tituladas en un Máster, y sobre la satisfacción con la formación recibida.

REFERENCIA LEGAL

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su introducción, señala que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de las personas tituladas al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.d, se establece que los nuevos Másteres deberán contar con “procedimientos de análisis de la inserción laboral de las personas tituladas y de la satisfacción con la formación recibida”.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Másteres Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 que se han de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de las futuras personas tituladas y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se debe describir los métodos disponibles en la Universidad para:

- la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación,
- el análisis de los datos obtenidos,
- la utilización de los resultados del análisis, para lograr la mejora del nuevo plan de estudios”.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster solicitará de los servicios competentes de la Universidad, los resultados del estudio de empleabilidad. Se utilizará el cuestionario P-8 (encuesta sobre la inserción laboral y la formación recibida).

Si se quiere establecer una relación directa entre esta evaluación de la inserción laboral de las personas egresadas y el plan de estudios, las encuestas que se hagan tienen que ir dirigidas exclusivamente a las personas egresadas de ese plan de estudios. Como regla general, el envío de esta encuesta se efectuará una vez transcurridos dos años desde que el alumnado haya finalizado sus estudios. Con esa premisa, las encuestas se remitirán anualmente al alumnado que cumpla con ese requisito. Sin embargo, el primer procedimiento para evaluar la empleabilidad se hará un año después de que el alumnado haya finalizado sus estudios, con el objetivo de disponer de los primeros datos de cara a la acreditación.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Desde el Servicio de Calidad Docente y Planificación (Sección de Gestión de Calidad) se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Elaboración de los informes de los distintos Másteres analizados.

Los informes serán realizados tres meses después de la obtención de los datos, que será el primer mes del curso académico, remitiéndose a la Unidad de Garantía de Calidad del Máster.

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster, a la recepción de los informes, realizará un análisis interpretativo elaborando un informe de la situación y de las posibles propuestas de mejora que remitirá a la Dirección del Máster para su aprobación y puesta en práctica.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

En el supuesto de que la empleabilidad se desvíe de manera sensible de la media que corresponda al Máster en el conjunto de las universidades públicas andaluzas, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster deberá elaborar un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas en aras a alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Se deberán asignar las personas responsables del comienzo y seguimiento de las mejoras. En todo caso, dicho plan ha de ser aprobado por los órganos correspondientes de dirección del Máster.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Con objeto de poder contrastar los resultados obtenidos en relación al resto de los Másteres de la Universidad, la Sección de Gestión de Calidad, remitirá los resultados globales de otros Másteres y de la Universidad en general a la UGCM, a su solicitud.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO:

P-9.1: ENCUESTA: Inserción laboral y formación recibida. (personas egresadas)

ENCUESTA SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL Y LA FORMACIÓN RECIBIDA EGRESADOS

P-9

MÁSTER QUE HA CURSADO MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL

CURSO DE FINALIZACIÓN DEL MÁSTER

Para contestar las siguientes cuestiones debe señalar con una "X" dentro del recuadro correspondiente la información solicitada. Si se requiere una valoración, considere que "1" significa "TOTALMENTE EN DESACUERDO" Y "5" "TOTALMENTE DE ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la opción NS/NC.

EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

INFORMACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA DEL EGRESADO

1. EDAD: 1=20-21 2=22-23 3=24-25 4=26-27 5=28-29 6=Igual o mayor de 30	1	2	3	4	5	6
2. SEXO: H=Hombre M=Mujer	H	M				

SITUACIÓN LABORAL

TOTALMENTE EN DESACUERDO → TOTALMENTE DE ACUERDO

3. ¿Estaba trabajando durante la realización del máster?	SI	NO				
4. ¿Actualmente está trabajando? : 1= No trabajo; 2 = Privado por cuenta propia; 3 = Privado cuenta ajena; 4 = Administración Pública; 5 = Universidades; 6 = Centros de Investigación	1	2	3	4	5	6
5. Si está trabajando, ¿el trabajo está relacionado con el máster que cursó?	SI	NO	NS/NC			
6. ¿Cree que el Máster sirve de ayuda para encontrar trabajo?	SI	NO	NS/NC			
7. El trabajo que está buscando tiene relación con el máster que cursó	SI	NO	NS/NC			
8. ¿Cree que la realización del máster permite acceder a unas mejores condiciones laborales? (nada 1.... muchísimo 5)	1	2	3	4	5	NS/NC
9. ¿Cree que la realización del máster permite acceder a unas mejores condiciones salariales? (nada 1.... muchísimo 5)	1	2	3	4	5	NS/NC

CONTRIBUCIÓN DEL MÁSTER EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS

MINIMA CONTRIBUCIÓN → MÁXIMA CONTRIBUCIÓN

10. Dominio de área o disciplina de trabajo	1	2	3	4	5	NS/NC
11. Adquirir con eficacia nuevos conocimientos	1	2	3	4	5	NS/NC
12. Rendir bajo presión	1	2	3	4	5	NS/NC
14. Coordinar actividades	1	2	3	4	5	NS/NC
15. Trabajar en equipo	1	2	3	4	5	NS/NC
16. Dar uso o motivar a otros para usar sus capacidades	1	2	3	4	5	NS/NC
17. Uso de las herramientas informáticas	1	2	3	4	5	NS/NC
18. Resolución de problemas y propuestas novedosas	1	2	3	4	5	NS/NC
19. Exponer en público productos, ideas o informes	1	2	3	4	5	NS/NC
20. Redactar informes o documentos de trabajo	1	2	3	4	5	NS/NC
21. Otras (indicar):	1	2	3	4	5	NS/NC

UTILIDAD DE FORMACIÓN RECIBIDA EN EL MÁSTER PARA EL DOCTORADO

MINIMA CONTRIBUCIÓN → MÁXIMA CONTRIBUCIÓN

22. ¿Ha seguido los estudios de doctorado?	SI	NO		NS/NC		
23. Le ha sido útil la formación recibida en el máster para sus estudios de doctorado	1	2	3	4	5	NS/NC

**TÍTULOS
P-10****PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO.
MÁSTERES. PERFIL INVESTIGACIÓN****OBJETIVO**

El propósito de este procedimiento es el de conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título de Máster.

REFERENCIA LEGAL

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.b de dicha Memoria hace mención a los “procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (programa VERIFICA, ANECA), en su apartado 9.2 señala que se establecerán “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza”...y...“procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado”.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster solicitará a la Sección de Gestión de Datos y Estadística los datos e informes que considere de interés sobre las evaluaciones institucionales y los Planes de Mejora previamente realizados.

Por otro lado, se solicitarán al Vicerrectorado de Política Científica los resultados de la evaluación de la investigación del profesorado del Título, grupos de investigación PAI y proyectos de investigación nacionales, autonómicos o de carácter internacional del profesorado participante en el Título (número total de doctores, sexenios de investigación concedidos y tramos autonómicos).

Igualmente, se analizarán los resultados de los indicadores definidos para la evaluación de los recursos materiales e infraestructuras de los que dispone el Título.

La UGCM podrá solicitar a Colegios profesionales, asociaciones empresariales y otros grupos de interés externos que la UGCM identifique, que aporten información sobre la satisfacción con la formación de los egresados y egresadas. Evidentemente, esa información sólo estará disponible para la primera promoción, una vez trascurran 2 años desde la finalización de sus estudios. En cualquier caso, con anterioridad a ese momento, la presidencia de la UGCM podrá invitar a representantes de los mencionados colectivos a las reuniones de la UGCM para que aporten su visión para la mejora del Título.

Del mismo modo, podrá recabarse cualquier otra información que la UGCM considere necesaria para la evaluación de la calidad del Título.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para la evaluación de la planificación y desarrollo de la docencia se establecerá una tabla de indicadores que recogerán datos de los últimos 4 años/cursos académicos (P-10.I)

Se definirán los indicadores de calidad investigadora para el Título de Máster, de su profesorado y grupos, de los 4 últimos años (P-10.II).

Se definirán indicadores sobre las infraestructuras y los recursos materiales disponibles para la implantación del Título (P-10.III).

En base a la información complementaria aportada por estos indicadores, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster realizará un informe global sobre la evaluación de la Calidad del Título de Máster, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora (según P-11.I).

SISTEMA DE PROPUESTA DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Del informe redactado por la Unidad de Garantía de Calidad de Máster, la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba definirá la forma en que se tratarán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora sugeridas (según P-11.I), de forma que sea posible subsanar las deficiencias detectadas en la implantación del Título y contribuir a la mejora de la calidad del mismo. Las acciones de mejora serán elevadas por la UGCM a la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba para su estudio y, en su caso, aprobación.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Los informes de los resultados de las evaluaciones deberán ser publicados en la página web del Título de Máster, teniendo acceso a los mismos el alumnado, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el Título.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-10.I: INDICADORES: Planificación y desarrollo de la docencia

P-10.II: INDICADORES: Resultados de investigación

P-10.III: INDICADORES: Recursos

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

MÁSTER:	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
----------------	---

CURSO REFERENCIA (n):	
----------------------------------	--

¿SE ESTABLECIÓ PLAN DE MEJORA? (SI/NO)		¿SE HA FINALIZADO EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEJORA? (SI/NO)	
---	--	--	--

DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EVALUACIÓN	CURSOS			
	n-3	n-2	n-1	n
NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS DEL TÍTULO				
DEMANDA (Alumnado matriculado en 1ª opción/ alumnado matriculado de nuevo ingreso)				
DEDICACIÓN LECTIVA DEL ALUMNADO (Número de créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/Número total de alumnos-as matriculados-as)				
PRÁCTICAS EXTERNAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS (Número de créditos prácticos requeridos /Número de créditos prácticos incluidos en el Plan de Estudios)				
NÚMERO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS QUE NO ALCANZAN EL NIVEL MÍNIMO DE MATRÍCULA DEFINIDO PARA EL TÍTULO				
NÚMERO MEDIO DE CRÉDITOS POR PROFESOR/A				
NÚMERO DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO				
NÚMERO TOTAL DE DOCTORES/AS DEL TÍTULO				
CATEDRÁTICOS/AS IMPLICADOS-AS EN EL TÍTULO/TOTAL DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO				
NÚMERO DE CATEDRÁTICOS-AS IMPLICADOS-AS EN EL TÍTULO				
NÚMERO DE PROFESORADO EXTERNO				
NÚMERO DE PROFESIONALES EXTERNOS				
CRÉDITOS NO PRESENCIALES/TOTAL DE CRÉDITOS				

MEDIA DE QUINQUENIOS CONCEDIDOS AL PROFESORADO DEL TÍTULO				
--	--	--	--	--

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO:	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
----------------	---

CURSO REFERENCIA (n):	
------------------------------	--

A) RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (relacionados directamente con el Título)	CURSO			
	n-3	n-2	n-1	n
PROYECTOS COMPETITIVOS CONCEDIDOS				
- INTERNACIONALES				
- NACIONALES				
- AUTONÓMICOS				
NÚMERO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI				
NÚMERO DE TESIS LEÍDAS DIRIGIDAS POR PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO				
MEDIA DE SEXENIOS CONCEDIDOS AL PROFESORADO DEL TÍTULO				

B) TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA	CURSO			
	n-3	n-2	n-1	n
NÚMERO DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL DEL PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO				
NÚMERO DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DEL PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO				
NÚMERO DE PATENTES NACIONALES				
NÚMERO DE PATENTES INTERNACIONALES				

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL MÁSTER	P-10.III
---	--	-----------------

RECURSOS

MÁSTER Y CENTRO:	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
-------------------------	---

CURSO REFERENCIA (n):	
------------------------------	--

C) RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	CURSO			
	n-3	n-2	n-1	n
NÚMERO DE PAS RELACIONADO CON EL TÍTULO				
NÚMERO DE PUESTOS EN BIBLIOTECA (Número de alumnado matriculado/total puestos en la biblioteca)				
NÚMERO DE PUESTOS EN LA SALA DE ORDENADORES (Número de alumnado matriculado/total puestos en las salas de ordenadores)				
NÚMERO DE ACCESOS A PÁGINA WEB DEL TÍTULO				
NÚMERO DE AULAS DISPONIBLES CON MOBILIARIO MÓVIL				

**TÍTULOS
P-10****PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO.
MÁSTERES. PERFIL PROFESIONAL.****OBJETIVO**

El propósito de este procedimiento es el de conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título de Máster.

REFERENCIA LEGAL

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.b de dicha Memoria hace mención a los “procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (programa VERIFICA, ANECA), en su apartado 9.2 señala que se establecerán “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza”...y...“procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado”.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster solicitará a la Sección de Gestión de Datos y Estadística los datos e informes que considere de interés sobre las evaluaciones institucionales y los Planes de Mejora previamente realizados.

Por otro lado, se solicitará la información relativa a la participación en la creación de empresa de base tecnológica, patentes en explotación, contratos de transferencia de tecnología, publicaciones derivadas de trabajos con agentes socioeconómicos, etc.

Igualmente, se analizarán los resultados de los indicadores definidos para la evaluación de los recursos materiales e infraestructuras de los que dispone el Título.

La UGCM podrá solicitar a Colegios profesionales, asociaciones empresariales y otros grupos de interés externos que la UGCM identifique, que aporten información sobre la satisfacción con la formación de los egresados y egresadas. Evidentemente, esa información sólo estará disponible para la primera promoción, una vez transcurran 2 años desde la finalización de sus estudios. En cualquier caso, con anterioridad a ese momento, la presidencia de la UGCM podrá invitar a representantes de los mencionados colectivos a las reuniones de la UGCM para que aporten su visión para la mejora del Título.

Del mismo modo, podrá recabarse cualquier otra información que la UGCM considere necesaria para la evaluación de la calidad del Título.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para la evaluación de la planificación y desarrollo de la docencia se establecerá una tabla de indicadores que recogerán datos de los últimos 4 años/cursos académicos (P-10.I)

Se definirán los indicadores de calidad investigadora para el Título de Máster, de su profesorado y grupos, de los 4 últimos años (P-10.II).

Se definirán indicadores sobre las infraestructuras y los recursos materiales disponibles para la implantación del Título (P-10.III).

En base a la información complementaria aportada por estos indicadores, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster realizará un informe global sobre la evaluación de la Calidad del Título de Máster, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora (según P-11.I).

SISTEMA DE PROPUESTA DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Del informe redactado por la Unidad de Garantía de Calidad de Máster, la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba definirá la forma en que se tratarán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora sugeridas (según P-11.I), de forma que sea posible subsanar las deficiencias detectadas en la implantación del Título y contribuir a la mejora de la calidad del mismo. Las acciones de mejora serán elevadas por la UGCM a la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba para su estudio y, en su caso, aprobación.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Los informes de los resultados de las evaluaciones deberán ser publicados en la página web del Título de Máster, teniendo acceso a los mismos el alumnado, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el Título.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-10.I: INDICADORES: Planificación y desarrollo de la docencia

P-10.II: INDICADORES: Resultados de investigación

P-10.III: INDICADORES: Recursos

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL MÁSTER	P-10.I
---	--	---------------

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

MÁSTER:	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
----------------	---

CURSO REFERENCIA (n):	
----------------------------------	--

¿SE ESTABLECIÓ PLAN DE MEJORA? (SI/NO)		¿SE HA FINALIZADO EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEJORA? (SI/NO)	
---	--	--	--

DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EVALUACIÓN	CURSOS			
	n-3	n-2	n-1	n
NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS DEL TÍTULO				
DEMANDA (Alumnado matriculado en el título/ alumnado matriculado de nuevo ingreso)				
DEDICACIÓN LECTIVA DEL ALUMNADO (Número de créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/Número total de alumnos-as matriculados-as)				
PRÁCTICAS EXTERNAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS (Número de créditos prácticos requeridos /Número de créditos prácticos incluidos en el Plan de Estudios)				
NÚMERO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS QUE NO ALCANZAN EL NIVEL MÍNIMO DE MATRÍCULA DEFINIDO PARA EL TÍTULO				
NÚMERO MEDIO DE CRÉDITOS POR PROFESOR/A				
NÚMERO DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO				
NÚMERO DE PROFESIONALES EXTERNOS QUE PARTICIPAN COMO PROFESORES EN EL TÍTULO				

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL MÁSTER	P-10.II
---	--	----------------

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO:	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
----------------	---

CURSO REFERENCIA (n):	
------------------------------	--

TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	CURSO			
	n-3	n-2	n-1	n
NÚMERO DE CONTRATOS DEL PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO				
NÚMERO DE PATENTES				
PARTICIPACIÓN EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA				
NÚMERO DE PUBLICACIONES DERIVADAS DE TRABAJOS CON AGENTES SOCIOECONÓMICOS				

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL MÁSTER	P-10.III
---	--	-----------------

RECURSOS

MÁSTER Y CENTRO:	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
-------------------------	---

CURSO REFERENCIA (n):	
------------------------------	--

C) RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	CURSO			
	n-3	n-2	n-1	n
NÚMERO DE PERSONAL DE APOYO CON EL TÍTULO				
NÚMERO DE PUESTOS EN LA SALA DE ORDENADORES (Número de alumnado matriculado/total puestos en las salas de ordenadores)				
NÚMERO DE ACCESOS A PÁGINA WEB DEL TÍTULO				
DISPONIBILIDAD DE AULAS DOTADAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS				
DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS				
ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS				
OTROS				

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO**P-11.I: PLAN DE MEJORA DEL MÁSTER****P-11.II: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL MÁSTER****P-11.III: FICHA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA**

MÁSTER

P-11

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de garantizar que las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Máster se lleven a la práctica.

REFERENCIA LEGAL

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio Anexo I, apartado 9.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Másteres Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe “contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios”....”Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas”.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster, con la información obtenida de las herramientas de cada uno de los procedimientos y al final de cada curso, redactará un informe con todos los puntos fuertes y débiles, observaciones, acciones a mejorar, etc. correspondientes al máster. A continuación, y con el informe anterior, se redactarán las acciones de mejora en las fichas del plan de mejora del Máster (P-11.III).

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se ordenarán las acciones de manera priorizada (fichas del P-11-III) según el modelo P-11.I y se analizará cada una de ellas elaborando un informe de seguimiento del cumplimiento de la acción.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster deberá pronunciarse sobre el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas para la toma de decisiones que solucione los problemas detectados, nombrando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento (ficha P-11.II y P-11-III).

El plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por la Unidad de Garantía de Calidad del Máster y aprobada por su dirección.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster se encargará de elaborar un informe global de las mejoras desarrolladas, que se elevará al Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua.

MÁSTER: MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL

CURSO:

PRIORIDAD ¹	ACCIONES DE MEJORA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ²	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	PROCEDIMIENTO A UTILIZAR PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO ³	META A CONSEGUIR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN ⁴

1: A=ALTA (se resolverá en X meses); M=MEDIA (se resolverá en Y meses); B=BAJA (se resolverá en Z meses)

2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo (preferente) o cualitativo

3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento

4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo o cualitativo)



SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL MÁSTER

P-11.II

MÁSTER: MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL

FECHA DE CONFECCIÓN DEL PLAN DE MEJORA:

FECHA DEL SEGUIMIENTO:

PRIORIDAD ¹	ACCIONES DE MEJORA (Según el Plan de Mejora aprobado)	INDICADOR DE SEGUIMIENTO ¹	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN EL SEGUIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN ²

1: Se indicará el valor del indicador conseguido

2: Total o parcial.

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES		P-11-III
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA		

(Se confeccionará una ficha para cada acción de mejora)

MÁSTER:	MASTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
----------------	---

CURSO:	
---------------	--

INFORMACIÓN SOBRE LA ACCIÓN DE MEJORA

ACCIÓN DE MEJORA:			
FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN:		FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN:	
RESPONSABLE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:	NOMBRE Y APELLIDOS:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN:

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACCIÓN:	
EQUIPO DE TRABAJO:	
META A CONSEGUIR CON LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN:	
MECANISMO DE REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN:	
DESTINATARIOS DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	

INFORMACIÓN SOBRE LA ACCIÓN DE MEJORA

VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS:		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN (meta conseguida tras el cumplimiento de la acción):		
ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN:		
SATISFACCIÓN DE LOS/LAS DESTINATARIOS/AS:		
VALORACIÓN GLOBAL DE LA ACCIÓN		
PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	

MÁSTER

P12

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE MODIFICACIÓN O EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es el de establecer los criterios para la modificación o suspensión del Máster, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, que permitan al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión.

REFERENCIA LEGAL

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio establece, en su artículo 28 sobre “Modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de Másteres oficiales ya verificados”, que:

1. “Las modificaciones de los planes de estudios a los que se refiere el presente real decreto, serán aprobadas por las universidades, en la forma en que se determinen sus estatutos o normas de organización y funcionamiento y en su caso, las correspondientes normativas autonómicas que deberán preservar la autonomía académica de las universidades.

En el ANEXO I (apartado 9.f) se establece que la Memoria para la solicitud de verificación de los Másteres Oficiales debe recoger los “criterios específicos en el caso de extinción del máster”.

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

El programa VERIFICA de ANECA, en su “Protocolo de Evaluación para la Verificación de Másteres Universitarios Oficiales” señala que la propuesta de los nuevos Másteres debe “definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el máster sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica”.

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que “...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del Máster, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes...”.

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El proceso que hay que desarrollar consta de dos procedimientos: a) criterios para la extinción del Máster; b) procedimientos para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el Máster suspendido.

a) *Criterios para la extinción.* La Universidad especificará los límites concretos para cada uno de los criterios que se señalan a continuación y que determinarán la interrupción de un Máster, ya sea de forma temporal o de manera definitiva. Los criterios específicos para la extinción del Máster son los siguientes:

1. No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los cuatro años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Másteres (RUCT).
2. Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de verificación del Máster.
3. Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a lo establecido por el Consejo Andaluz de Universidades (CAU).
4. Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
5. Escasa cualificación del profesorado; deficiencias en la calidad docente según los resultados del programa DOCENTIA-CÓRDOBA.
6. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.
7. Incumplimiento de los resultados académicos previstos reflejados en la Memoria de solicitud de Verificación del Máster (apartado 8).

b) Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado. En la página web y cuantos otros medios se estime oportuno figurarán detalladamente:

4. Un cronograma que recoja el calendario de extinción del Máster.
5. El procedimiento de adaptación del alumnado al nuevo plan de estudios.
6. Un mecanismo que permita al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante los dos cursos posteriores a la extinción.
7. La definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Máster propuesto.

Se realizarán unas Jornadas Informativas con la denominación de “Nuevos Másteres y criterios para su extinción”.

La Dirección del Máster tendrá al día los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios adoptados para interrumpir la impartición del Máster, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado, así como las alternativas viables propuestas para el alumnado que esté cursando la enseñanza.

Desde la Unidad de Garantía de Calidad del Máster se establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

SISTEMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se realizarán estudios en torno a la extinción de Másteres por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster, utilizando los siguientes indicadores:

- Número de consultas.
- Número de estudiantes afectados.
- Número de quejas y reclamaciones resueltas.
- Otros

SISTEMAS DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Al inicio de cada curso académico, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster, remitirá un informe global de la situación a los órganos directivos del Centro.

En función del informe global recibido, la Dirección del Máster establecerá las acciones de mejora pertinentes.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

3.3 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

3.3.1. Cuadro resumen del Plan de actuación: periodicidad

El Cronograma está en el apartado 3.2.3

3.3.2. Procedimiento de revisión (mejora) del Manual

a) Análisis del Manual de Calidad después del primer año de su aplicación

La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Máster, después del primer año de aplicación del presente Manual, analizarán las debilidades y fortalezas de este Manual con arreglo a los objetivos que se pretenden alcanzar a través de él.

b) Detección de debilidades y propuesta de mejora

En este sentido, propondrán a la Comisión Académica del Máster la introducción de los cambios que estimen necesarios. La Comisión Académica del Máster Universitario de investigación Biomédica transnacional en su caso, presentará a la Comisión de Másteres y Doctorados de la Universidad de Córdoba una propuesta de modificación del Manual de Calidad para su aprobación.

c) Propuesta de los cambios a la Comisión del Plan de Estudios y autoridades académicas pertinentes

Con posterioridad, la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Máster, en un sistema de revisión continua, propondrá a la Comisión Académica del Máster las modificaciones que en cada caso estimen necesarias. En cualquier caso, la aprobación de estas modificaciones corresponderá a la Comisión de Másteres y Doctorados de la Universidad de Córdoba, salvo que se trate de cuestiones menores o de detalle (por ej., redacción o fórmulas de estilo utilizadas en las encuestas,...), cuya aprobación corresponderá a la Comisión Académica del Máster.

3.3.3. Modificación del Manual de Calidad.

La modificación del diseño de procedimientos y herramientas de este manual, no se pondrá en marcha hasta que, una vez transcurridos los primeros años de rodaje, se puedan recabar evidencias empíricas sobre la efectividad de su desarrollo. En ese momento, tras la evaluación de las primeras experiencias y resultados de aplicabilidad, se podrá abordar una fase de rediseño de los contenidos que resulten mejorables.



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE TÍTULOS DE MÁSTER

ANEXO I

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD
DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL
MASTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSLACIONAL
POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

ACTA N° 1 DE LA REUNIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRASLACIONAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

Asistentes:

Prof. Dr. Francisco Gracia Navarro
Prof. Dr. Joaquín Sánchez García
Prof. Dr. José López Miranda
Prof. Dra. Carmen Michán Doña
Prof. Dra. Encarnación Alejandre Durán
Prof. Dra. M^a Isabel Burón Romero

Reunidos los asistentes que al margen se relacionan, convocados por el Director de Master en Investigación Biomédica Transnacional, comienza la sesión a las diez horas del día 23 de noviembre de 2009, para tratar los puntos:

- 1.- Informe del Director del Master
- 2.- Constitución de la Unidad de Calidad del Máster
- 3.- Elección de Presidente/a y Secretario/a y nombramiento de Presidente/ y Secretario/a
- 4.- Ruegos y Preguntas

1.- El Sr. Director informa de la aprobación oficial por el Consejo de Universidades de la del Título de Master y hace un breve resumen de los procedimientos finales de revisión por la ANECA, etc. A continuación informa de la motivación de esta convocatoria para la constitución de la UGC del Título.

2. El Sr. Director da lectura de la Composición de esta UGC de acuerdo a la normativa (RD: 1393/2007) y a la Memoria del Título, así como de los miembros que ya han sido nombrados o propuestos para la misma: un representante por cada uno de los Departamentos de la UCO implicados en la docencia del Master, un representante del Hospital Universitario Reina Sofía, un agente externo que será un Investigador de la Empresa de Base Tecnológica *Dominion* (adscrita al parque Científico Tecnológico de la UCO) con el cual ya se ha conversado, un miembro del PAS (administrativa del Master). y un alumno en representación del Master. Por ahora no hay alumno representante del ciclo de Doctorado, por estar en fase de preparación, el Programa de Doctorado correspondiente.

3.- El Sr. Director propone a la Profesora Burón, del Dpto. de Biología Celular, Fisiología e Inmunología como Presidenta, con función de coordinadora de la Unidad, propuesta que se acepta por unanimidad. A continuación, se decide por unanimidad nombrar a Dña. Amparo Gómez como Secretaria de la Unidad.

Por tanto, a tenor de lo acordado en los puntos anteriores, la composición de la Unidad de Garantía de Calidad será la siguiente:

Presidenta:

Prof. Dra. M^a Isabel Burón Romero, del Dpto. de Biología Celular Fisiología e Inmunología

Representantes de Departamentos

Prof. Dr. José López Miranda, del Dpto. de Medicina

Prof. Dra. Encarnación Alejandre Durán, del Dpto. de Genética

Prof. Dra. Carmen Michán Doña, del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular

Prof. Dr. Joaquín Sánchez García representante del Hospital Universitario Reina Sofía

Representante del PAS

Dña. Amparo Gómez Elices, administrativa del Master

Agente Externo

Dr. D. Elian Paz, Investigador de *Dominium*

Representante del alumnado del Master

Dña Alicia Villa Osaba

A continuación se procede a la firma del Acta de constitución por los asistentes, quedando dicha Acta bajo la custodia de la Secretaria para la firma de los restantes miembros.

Se adjunta el Acta de Constitución a la presente Acta nº 1

3.- Ruegos y Preguntas, no hubo

Y sin otros asuntos que tratar, se levanto la sesión siendo las 10.40h del mismo día.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Isabel Burón Romero

Amparo Gómez Elices



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE TÍTULOS DE MÁSTER

ANEXO II

**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO
DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD
DEL MASTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRANSACCIONAL
POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de de Master en Investigación Biomédica Transnacional por la Universidad de Córdoba.

Artículo 1. Naturaleza y fines

La creación de Unidades de Garantía de Calidad (UGC) para el los títulos de Máster en Investigación Biomédica transnacional responde a la necesidad de disponer de un órgano interno que permita la puesta en marcha y seguimiento del Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) , según indican las directrices del Real Decreto (RD 1393/2007, modificado por el real Decreto 861/2010 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Artículo 2 Miembros

La unidad de Garantía de Calidad estará integrada por personal de la Universidad de Córdoba, en representación de los estamentos de Profesorado, Personal de Administración y Servicios, Alumnado y del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, personal que de be contar, a ser posible, con experiencia en evaluación y con prestigio entre los colegas. Podrá contar también con representación de agentes externos implicados (tales como empleadores, representantes de organismos de la Administración, de Colegios Profesionales, Investigadores del Sistema Nacional de Salud y/o Sistema de Ciencia, Innovación, Tecnología y Empresa, o profesores de Universidades Nacionales y extranjeras que participen en la titulación, profesionales, etc.)

Artículo 3 Funciones

Son funciones de la Unidad de Garantía de Calidad:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir en los procesos de SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN de acuerdo a las normativas reguladoras.
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Tener vocación de “servicio” al Máster evitando transformarse en una estructura con poder decisorio. Debe tener un papel de apoyo técnico a la Comisión Académica del Máster
5. Implementar un Manual de Calidad, cuyo contenido se explicita en el apartado 3 de este documento.
6. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
7. Plantear las acciones de calidad del Máster de forma progresiva.
8. Apoyar los intereses de las partes implicadas.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Máster.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada. Su difusión corresponde a las autoridades pertinentes.

Artículo 4 Composición

La unidad de Garantía de Calidad estará compuesta, como mínimo, por los siguientes miembros

- Un profesor de cada departamento (que no sea miembro del Consejo Académico del Máster) elegido entre los profesores de cada departamento que imparte Docencia en el Máster). Uno de ellos actuará como Presidente.
- Un representante del Hospital Universitario Reina Sofía
- Un alumno del Máster elegido por sus compañeros
- Un representante del Personal de Administración y Servicios

Además podrán formar parte, como miembros asesores de la UGC, representantes de agentes externos y de egresados del título, no vinculados a las instituciones implicadas en la docencia del mismo. Estos miembros serán nombrados por un periodo de tres años, a propuesta del Consejo Académico del Máster.

Artículo 5 Elección de Representantes y Duración del Mandato

Los miembros de la UGC serán nombrados por la Comisión Académica de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Comisión Académica del Título.

El mandato de cada miembro titular será de tres años. En el caso del alumnado, la Renovación será anual. En el Proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas de la unidad.

Serán causas de cese como miembro de la unidad:

- a) La pérdida de la condición por la cual fue elegido
- b) Por petición de renuncia aceptada por la comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba.
- c) Por ausencia reiterada , sin justificación, a las reuniones de la Unidad de Garantía de Calidad del Título.

Artículo 6 Derechos y Deberes de los miembros de la Comisión

La condición de miembro de la Unidad de Garantía de calidad es indelegable. Los miembros tendrán el derecho y deber de asistir con voz y voto a todas las sesiones de la misma; asimismo a conocer con un mínimo de tiempo de 48 horas la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus funciones, por lo que se incluirá en las convocatorias o se indicará la forma de acceso.

Artículo 7 Organización y funcionamiento

7.1 Las sesiones de la Unidad de Garantía de Calidad deberán celebrarse en días hábiles y, preferiblemente, en el lugar donde desarrollen actividad la mayoría de sus componentes.

7.2 La unidad podrá funcionar en sesiones ordinarias y extraordinarias. Se reunirá con carácter ordinario, al menos, una vez cada cuatro meses, y con carácter extraordinario cada vez que sea convocada por el Presidente/a a iniciativa propia.

7.3 Las sesiones ordinarias serán convocadas por el Presidente/a de la Comisión con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos los miembros, especificando el lugar, fecha y hora de la convocatoria así como los puntos a tratar (orden del día), y se remitirá la correspondiente documentación

7.4 Las reuniones extraordinarias de la Unidad serán convocadas en las mismas condiciones que las reuniones ordinarias, pero con una antelación mínima de 24 horas

7.5 La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del presidente de la Unidad, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de la Comisión Académica del Título

7.6 El Secretario/a levantará un acta de cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

7.7 Las decisiones colegiadas de la Unidad serán tomadas por la mayoría de los componentes de la misma. El Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de votos a favor o en contra de una decisión o propuesta.

7.8 Las decisiones de la unidad tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión Académica del Título para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título